



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz
Tel. 956 015 138
ceuca.uca.es
secretaria.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro del Pleno del Consejo de Estudiantes,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente y en aplicación de los artículos 26.2.2. y 26.2.3. del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, se le convoca al XII Pleno del Consejo de Estudiantes que tendrá lugar, con carácter extraordinario, el próximo 11 de junio de 2024 a **las 18:00 horas en única convocatoria** en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cádiz) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. – Aprobación, si procede, del veto planteado por el Sr. D. Antonio Heredia Roldán y 20 miembros del Consejo de Estudiantes a la Sra. Vicepresidenta Primera de Comunicación y Contenidos, Dña. Lourdes Irene Riquelme Rodas.

En El Puerto de Santa María, a 6 de junio de 2024.

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así

como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.